

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 017-CF-FCE-UNMSM-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

A los 10 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las once de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, y en calidad de Secretario del Consejo el Consejero Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay. El Vicedecano de Pregrado, Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Decano

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay – Vicedecano Académico de Pregrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Profesor Asociado

Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

TERCIO ESTUDIANTIL

Hugo Junior Pimentel Hurtado

Clarivel Jhuliza Julca Mejía

Estefano Piero Benvenuto Castillo

INVITADOS:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Dr. Lenin William Postigo De la Motta

DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco

DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Dr. Lenin William Postigo De la Motta

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO (E)

Dr. Héctor Javier Bendezú Jiménez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Econ. Julio César López Champa

REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO - FCE

Beatriz Susanibar Nieves

Secretario del Consejo: Vamos a pasar asistencia a la sesión del Consejo de Facultad del día de hoy 10 de marzo: Decano – Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente), profesor César Augusto Sanabria Montañez (presente), Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presente); Carlos Alberto Aquino Rodríguez (ausente); José Luis Alfaro Mendoza (ausente); Econ. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (ausente), por el tercio estudiantil: Hugo Junior Pimentel Hurtado (presente), Clarivel Jhuliza Julca Mejía (presente), Orlando Bendezu Poma (ausente); Estefano Piero Benvenuto Castillo (presente), señor Decano tenemos registrado la asistencia de seis (6) miembros del Consejo de Facultad.

Señor Decano: Todavía no hay quórum, esperamos 15 minutos.

Consejero – Dr. César Augusto Sanabria Montañez: Hay quórum, señor Decano

Señor Decano: ¿Sí?

Consejero – Dr. César Augusto Sanabria Montañez: ¿Cuántos miembros son los consejeros?

Secretario del Consejo: Once (11) miembros, incluyendo al Decano.

Consejero – Dr. César Augusto Sanabria Montañez: La mitad es... Hay cuórum

Secretario del Consejo: Sí, señor Decano.

II. DESPACHO

Señor Decano: Ya, entonces, si hubiera quórum, discúlpenme que me equivoqué en la suma, podemos proceder a iniciar la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual, por lo que solicito al señor secretario dar conocimiento a los señores consejeros y asistentes acerca de las resoluciones que se han emitido para su conocimiento.

Secretario del Consejo: Bien, señor Decano, Vamos a empezar la sesión ordinaria virtual informando de la Resolución Decanal emitida para su conocimiento:

Resolución Decanal N.º 000216-2023-D-FCE/UNMSM, de fecha 27 de febrero de 2023.

1. Adoptar, temporalmente y con carácter excepcional, la Misión y Visión establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la Facultad de Ciencias Económicas, en tanto se apruebe el Plan Estratégico 2023-2026, tal como sigue:

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores líderes en los estudiantes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural,

promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y la sociedad”.

VISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser referente nacional e internacional en generación de conocimiento y educación de calidad”.

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su ratificación.

Es todo lo que comprende la resolución decanal, señor Decano.

III. SECCIÓN INFORMES

Señor Decano: Muy agradecido, profesor Pisfil. Pasamos a la sección informes. Se informa a los señores estudiantes representantes del tercio estudiantil que, en la próxima sesión del Consejo de la Facultad, se considerará la propuesta de sus representantes que se incluirán en el Comité de Gestión de las Escuelas y las Comisiones Permanentes. El consejero Hugo Pimentel Hurtado, tiene la palabra.

Tercio Estudiantil – Hugo Junior Pimentel Hurtado: Sí, estimado Decano, muchas gracias por la oportunidad, para informar también que por parte del tercer estudiantil todavía estamos a la espera de que nos compartan la información solicitada sobre el formulario que realizó el doctor Mario Tello y que invitó a que compartáramos con todos los estudiantes de la base para ver el tema de la demanda de los cursos para este ciclo 2023-I. Hemos enviado un correo, también hemos enviado oficios y también estamos esperando a recibir esa información para poder hacer el análisis correspondiente y poder ver qué medidas tomar para poder garantizar una excelente matrícula que ya queda pocos días para su realización.

Señor Decano: Muchas gracias por su colaboración, consejero Pimentel. Bueno, ya tenemos la tarea entonces, ¿no? Seguro que el profesor Tello les va a hacer llegar lo correspondiente. El consejero Orlando Bendezú, tal vez no tiene micrófono, pero voy a leer inicialmente lo que ha escrito: *“Señor decano, se informa que el Ministerio de Vivienda está convocando el primer curso de extensión universitaria de vivienda y urbanismo. Pueden presentarse estudiantes de economía y egresados al 2022”*. Muchas gracias, consejero Bendezú. Esto también ya lo habíamos circulado entre la comunidad estudiantil. Es bueno que el consejero Bendezú recalque sobre esta posibilidad, ¿no?, para capacitarse en los temas de vivienda y urbanismo. Hay que aprovechar todas las oportunidades. Bueno, yo informo, ¿alguien más disculpe? Yo informo de que el día de ayer ha salido por Facebook, después de mucho tiempo, lastimosamente nos gana el tiempo, para que los egresados se inscriban para tener una base de datos, creo que este tema lo conversamos, ¿cierto? y en el cual, para nosotros es importante que tengamos un registro y un activismo de los egresados de nuestra facultad. Como ustedes saben, tener un registro de egresados nos permite a nosotros, primero, mantener un contacto social con los egresados. Segundo, puede ser un elemento de fuentes laborales. Y tercero también de fuentes de ingresos para la facultad. Aprovechando que en la sesión del día de hoy hay varios jóvenes que son egresados, ¿no? profesores incluyendo, pediría que, por favor, accedan a esta página y se inscriban. Pueden ingresar al enlace economia.unmsm.edu.pe, y ahí van a encontrar ustedes un documento que se llama egresados, el alumni-FCE-UNMSM, y el lema es reuniones, encuentros y apoyo. Por supuesto que este cuestionario tiene que ser mejorado, pero para dar el segundo paso tenemos que dar el primero. Los señores del Centro Federado tienen la palabra.

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Señor Decano, buenos días. Me informan que no se está transmitiendo el presente Consejo de Facultad, y pues ya la observación fue hecha en la reunión pasada también. Quisiera saber cuál es el informe de esta situación si es que se va a subsanar para el Consejo de hoy, o para cuándo se va a subsanar. Porque en realidad es una necesidad.

Señor Decano: Aló, aló. Señorita, disculpé, no la escuché muy bien. Se escucha un poco entrecortado. Agradecemos al consejero Hugo Pimentel Hurtado por poner una nota acerca de que el Tercio Estudiantil apoyará para la inclusión de la red alumne. Debemos tener nuestra red alumne. Muchos de ustedes, los jóvenes, sobre todo, muy pronto serán de la red alumne. El consejero Hugo Pimentel tiene la palabra.

Tercio Estudiantil – Hugo Junior Pimentel Hurtado: Sí, señor Decano, para indicarle también que si se podría transmitir la sesión del Consejo por la página web de la facultad.

Señor Decano: Ya, no se está transmitiendo, de verdad que no sabía.

Tercio Estudiantil – Hugo Junior Pimentel Hurtado: Sí, para que los estudiantes también puedan visualizarlo ¿no? y no digan que no hay transparencia.

Señor Decano: En las veces que he ingresado a Facebook sí he visto que se transmite la... pero en este momento no he ingresado. ¿Bueno, esto lo maneja el profesor Julio? El director Julio López

Director Administrativo (e) Doctor, ¿me escucha?

Señor Decano: Sí, sí, se escucha.

Director Administrativo (e): Doctor, sí. Justo estoy coordinando con la asesoría del decanato, me indican que es un problema originado por el internet, lamentablemente tenemos esas dificultades, tenemos dificultades con... Tenemos dificultades. Ahorita casualmente se le está informando también al profesor Miguel Pisfil, Vicedecano académico, sí estamos monitoreando, pero hay esa dificultad ¿no? con el tema de internet en la universidad.

Señor Decano: Ya, tan pronto, por favor, se supere y ojalá que sea en el momento que tenemos por acá, nos conectamos a Facebook para que los jóvenes lleven a cabo o hagan seguimiento de la reunión del día de hoy.

Secretario del Consejo: Sí, señor Decano, si me permite, brevemente, al respecto.

Señor Decano: A ya, profesor Pisfil, por favor, tome la palabra profesor Pisfil.

Secretario del Consejo: Sí, me informan de... de los responsables de la web de la facultad que sí se está transmitiendo el problema, como bien lo ha señalado Julio, es los problemas internos que pueden presentarse de transmisión desde la red de San Marcos.

Señor Decano: Un momentito, por favor, estimados, denme dos minutos, por favor. Ya, discúlpeme, discúlpeme. Entonces, cedemos la palabra a la señorita representante del Centro Federado de Estudiantes, y discúlpemos que no hayamos podido. Buenos días, profesor Oscátegui. Toma la palabra la señorita del Centro Federado, por favor.

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Gracias, señor Decano. A modo de propuesta, en todo caso, para no recargar la reunión, plantearía que se pueda realizar la grabación a través de Google Meet, la persona que realiza la invitación tiene la capacidad de poder iniciar la grabación y ya del impasse del Internet para el tema de la transmisión, cuando se solucione se pueda subir la grabación correspondiente.

Señor Decano: Ya, ahí está tomando nota. Bueno, seguimos con la reunión. Continuando con el consejo pasamos a la sección pedidos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

Consejero - César Augusto Sanabria Montañez: El profesor Barrientos. Profesor Barrientos, buenos días.

Señor Decano: Buenos días, profesor.

Consejero - César Augusto Sanabria Montañez: Yo entiendo que los pedidos son por escrito, pero aprovechando la reunión quiero pedirle, por favor, nos informe sobre el estado de situación de los profesores que se están reincorporando a la facultad.

Señor Decano: Ya. Ya, bueno, esto y como deben saber los profesores en especial, ¿cierto? Están reincorporándose a la universidad, en total 11 profesores, de los 11 profesores, este ingreso se hizo en dos etapas. En la primera etapa ingresaron tres profesores y hace una semana, o la semana pasada, nos informaron que ingresaban ocho profesores más, con resolución rectoral, estos ocho profesores, en la rectoral indicaban que para el ejercicio habían, dos condiciones. Una de ellas era el examen médico, ¿cierto? Son las mismas condiciones que hubieron, por si acaso, cuando ingresaron los tres ¿No? Este... Y lo segundo, era que el presupuesto por la plaza que van a ocupar ¿cierto? entonces eso estamos, en los segundos es lo que estamos esperando este hemos coordinado con el profesor Héctor Bendezú que está encargado del departamento de economía para que tan pronto llegue eso se le entregue la carga correspondiente, tal vez el profesor Bendezú considera oportuno brindar alguna información adicional.

Director del Departamento Académico (e) Buenos días señor Decano, buenos días los presentes. La información que usted ha dado es la oficial, de parte de recursos humanos no ha llegado a la fecha, no ha llegado ningún cronograma, entonces como se menciona estamos a la espera de que de recursos humanos nos llegue la comunicación ¿no? por lo menos confirmando un cronograma para que los profesores pasen el tema médico. Eso es todo lo que tengo que informar señor Decano.

Señor Decano: Muchas gracias, profesor Bendezú. Al respecto, también informo de que, en el primer grupo de los tres profesores, una vez que nos comunicaron, el proceso más o menos duró como 30 días. Ojalá que lo puedan hacer cuanto antes, porque ya van como ocho días que nos han avisado, ¿cierto? Y hemos conversado ya con algunos profesores, y, bueno, al menos con los que hemos conversado, ellos no manifiestan que están a la expectativa, nomás de este requisito, en todo caso, que la universidad ha puesto para que ingresen los profesores. El profesor Javier Bendezú tiene la palabra.

Director del Departamento Académico de Economía (e): Sí, doctor, solo, de repente, un comentario adicional. Efectivamente, se ha recibido a todos los profesores que se han apersonado al

departamento y se les ha manifestado lo que usted acaba de informar. Estamos a la espera de la comunicación de recursos humanos, inmediatamente, pues, se procederá a la asignación de carga a los profesores que se reincorporen, ¿no? Debo informarle que la mayoría de los profesores se han apersonado al departamento. Gracias, doctor.

Señor Decano: También le informo de que este tema se trató en una reunión con la Rectora, porque es una preocupación de todas las facultades. ¿No? De, para hacer, ¿cómo, este, asignar carga a los profesores? Porque, prácticamente, este, estamos por comenzar el ciclo 2023-1. Es lo que le puedo informar, o lo que le podemos informar, profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: Gracias, profesor.

Señor Decano: Pero sí, estamos preocupados de todas maneras, profesor Sanabria, no sé, estamos detrás de eso. La señorita Representante del Centro Federado de Estudiantes de Economía. Tiene la palabra.

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Gracias, señor decano. Por nuestra parte, ya tanto de parte del Comité de Gestión como de parte del Centro Federado le habíamos enviado un documento para aclarar la situación sobre un documento enviado para el Consejo de Facultad pasado, pero, de todas maneras, sí quisiera compartirlo de manera rápida, no sé si me permiten compartir mi pantalla para poder hacer la aclaración de la situación de los representantes de gestión a nivel de estudiantes, para que se pueda tener clara el desarrollo de la documentación y las solicitudes que vamos a proceder enviar también con respecto a los integrantes para la conformación de la comisión de nombramiento y perfeccionamiento docente.

Señor Decano: Nos acaban de informar que la sesión ya está siendo grabada.

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Sí, justamente también eso quería mencionar, gracias señor Decano, también ya apareció la página.

Señor Decano: Ya, ¿acerca de qué tema el comité de gestión?

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Correcto señor Decano. La sesión pasada por parte de nuestros compañeros del Tercio Estudiantil se envió un documento en el cual se citaba o se mencionaba que se iban a renovar a cuatro comités de gestión, la observación del caso surge en la que, por parte del Centro Federado de los propios comités de gestión, se realizó una asamblea general de estudiantes como lo menciona el documento, el día lunes 23 de febrero en el cual se eligió a la compañera Orellano Azaña, Cinthya Verónica y al compañero De la Cruz Urrutia, Luis Fernando, dentro de estos dos compañeros elegidos en asamblea, el compañero Luis Urrutia no cumplía con el tema del Tercio de la nota, como estaba con cargo todavía a poder verificar ello, solamente se va a proceder con el nombramiento de la nueva comité de gestión, que es la compañera Orellano Azaña, ya le enviamos el documento, tanto me parece la compañera Nadesha fue la que realiza el envío, en una primera instancia nuevamente el día de ayer como Centro Federado hemos hecho el envío a través de mesa de partes para que pueda ser transmitido a su persona, pero también considero pertinente, ya que el tema se ha tratado dentro de lo que viene a ser el consejo de facultad pasado, al resto de representantes estudiantiles que se detalla es el tema de su ratificación al menos hasta el momento en asamblea porque se ha quedado que se puede evaluar la gestión actual de los compañeros que vienen siendo parte de los comités de gestión, están la compañera Claudia Acosta, José Callo, Luigi Mayta y Milagros Moreno, estos cuatro miembros por el momento todavía siguen

siendo miembros representantes de los comités de gestión, la problemática o la crítica que se les tiene estudiantil es que de manera unilateral enviaron un documento en la cual estaban nombrando a los estudiantes Melany Valdivia, Anais Cajusol y Estéfani More Quispe como representantes de los comités de gestión sin que haya pasado previo a una asamblea o que se halla desarrollado un acuerdo mutuo entre la representación estudiantil para modificar los mecanismos de elección o de suspensión de labores hacia los compañeros que actualmente ocupan el comité de gestión, por lo tanto, hacemos pública esta aclaración, solamente se procedería con nombramiento de la compañera Orellana para el comité de Economía Internacional, que sería reemplazo de la estudiante Nadesha, y todo eso está detallado en el documento, y pues también comparto ¿no? la firma antes presentes son los actuales 6 representantes de los comités de gestión y toda la junta directiva del centro federado, con eso culminaría mi informe señor Decano.

Señor Decano: Ya, muchas gracias. Señor secretario, estimados, vamos a pasar al orden del día. El primer tema es la propuesta del Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales. Adelante, señor secretario.

Secretario del Consejo: Señor decano, sí, le observo que falta el punto 3, sección pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

Señor Decano: Sección pedidos, disculpen, estimados señores. Pasamos a la orden del día. Primer punto era propuesto para el Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales.

Secretario del Consejo: Bien, señores consejeros, paso a leer los articulados relacionados con estas propuestas de designación de comités. De acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 26, dice, organización de la Escuela Profesional, la Escuela Profesional está a cargo del director y del comité de gestión. Inciso B, el comité de gestión cuyos miembros, excepto el director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por B1, Director de la Escuela, quien lo preside, B2, tres docentes sin consideración de su categoría docente, B3, dos estudiantes del tercio superior.

Señor Decano: Vamos a proceder con la lectura de la propuesta para el Comité de Gestión de las escuelas profesionales. Para el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Economía, los siguientes profesores. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda, Benjamín Alberto Escudero Cavero, Juan Manuel Eliud Cisneros García ¿alguna observación a la propuesta? Aprobado. Para el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Economía Pública los siguientes profesores Miguel Cruz Labrín, Manuel Bermúdez Lizárraga, Carlos Contrera Paz. ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. El Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Economía Internacional, los siguientes profesores, Wilson William Torres Díaz, Rolando Edman Yáñez Loza, Herminio Grimaldo San Juan Lezama. ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. Pasamos ahora a proponer los integrantes para las comisiones permanentes.

Secretario del Consejo: Bien, señor Decano y señores consejeros. De acuerdo al Manual de Organización y Funciones MOF, según resolución rectoral número 03066-R-15, en el título 3 del Manual de Organizaciones y Funciones, capítulo 1, del órgano de dirección, en la sección 3.1, dos comisiones permanentes, definición, las comisiones permanentes son órganos consultivos establecidos por el Consejo de Facultad que deben ser presididos por un profesor principal o asociado miembro de este; organización, las comisiones permanentes dependen del Consejo de Facultad y

funcionalmente del decano, son responsables ante el Consejo de Facultad en el cumplimiento de sus funciones, para lo cual deben mantener coordinaciones internas con el decano y con las diferentes unidades operativas de la facultad. De acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el artículo 20, órganos que conforman las facultades. Para el cumplimiento de sus funciones y fines, la facultad cuenta con órganos de línea, órganos de apoyo y asesoría y órganos de ejecución, así como comisiones permanentes y transitorias. Artículo 59. Las atribuciones del consejo de facultad son literal “m” nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Señor Decano: Procedemos a realizar la propuesta de las comisiones permanentes, Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. El Profesor Rogelio Macines Romero Presidente Eloy Eduardo Ávalos Alvarado, profesor Raúl Lozán Cangalaya, Profesor Jorge Barrera Herrera, profesor Carlos Palomino Selem. ¿Alguna observación a la propuesta? El profesor Mario Delfín tiene la palabra.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Solamente un dato como información, Eloy como decir Eloy ¿qué me dijiste? ¿Entendí muy bien? ¿Cómo se llama el profesor? ¿Qué Lo has nombrado?

Señor Decano: Sí, no, no escuché bien, profesor, disculpen.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Eloy ¿Cuál es la terna que has nombrado? ¿Puedes repetir la terna? Creo que hay un problema.

Señor Decano: Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. El profesor Rogelio Macines Romero

Vicedecano de Investigación y Posgrado: La segunda, la segunda,

Señor Decano: El profesor Eloy.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Continúa.

Señor Decano: Eloy Ávalos Alvarado.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Eloy es, ¿no?

Señor Decano: Sí, Eloy.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Eloy es un profesor que ya le tocaba ratificación el año 2020. Hay una resolución última que permite a ¿Cómo se llama? Profesores ratificados, tener fe, creo que o febrero o marzo, ahorita no me acuerdo exactamente la fecha.

Señor Decano: Marzo, marzo.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Y todavía no ha presentado sus papeles, entonces me preocupa, y yo ya he mandado varias veces a los profesores que se ratifiquen porque es un proceso normal, entonces me preocupa que él desde el año 2020, yo ya le he mandado ya para que se ratifique y hasta ahora no, no, no hace. Ahora desde el punto de vista, no estoy seguro en qué situación está él, solamente este es el otro como información, ¿no?

Señor Decano: Todavía no es un profesor ratificado entonces, bueno, propongo de que esta comisión permanente vuelva a ser revisado o de repente alguno de los asistentes tiene alguna propuesta. El profesor Oscátegui. Bueno.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: No tengo ninguna propuesta, señor decano.

Señor Decano: No. ¿Cómo está? El profesor Pisfil.

Secretario del Consejo: No, señor Decano, disculpe.

Consejero - César Augusto Sanabria Montañez: Profesor Barrientos.

Señor Decano: Profesor Sanabria, adelante, por favor.

Consejero - César Augusto Sanabria Montañez: Sí, sí, sí. El hecho de que todavía no sea ratificado y todavía tenga plazo, no lo, al profesor Avalos, no le impide ser miembro de la comisión, ¿no?

Señor Decano: Ya, entonces, ¿alguna observación a lo propuesto? La señorita, los representantes del Centro Federado, tienen la palabra.

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Gracias, señor decano. En este, bueno, según lo que menciona el profesor Tello, se escucha que desde el 2020 está observado o está pendiente el tema de su nombramiento, ¿la evaluación o el nombramiento de los docentes no se da cada cuatro años? entonces, estaríamos hablando en realidad de una observación bastante delicada sobre todo para la situación del profesor Eloy, al menos de forma particular plantearía que si es que por el resto de docentes no hay alguna observación que se pueda avanzar con la situación con nombramiento la conformación de esta comisión pues con cargo a que se pueda evaluar ¿no? la propuesta del profesor Eloy, en función a que pueda subsanar su situación, mencionaba ¿no? con el tema de su evaluación.

Señor Decano: Bueno, también puedo informar de que el profesor Ávalos está en trámite de sus documentos, bueno hace como la semana pasada firmé los documento que solicitó a la universidad, él está llevando a cabo el proceso, tiene tiempo, creo que coincido con la opinión o coincido con la opinión del doctor César Sanabria al respecto. ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. Comisión permanente de grados, títulos y convalidación, los siguientes profesores. Juan José Ospino Edery, José Luis Alfaro Mendoza, Napoleón Medrano Osorio, Ivonne Vargas Salazar, profesor Geiner Marín Díaz ¿alguna observación a la propuesta? Aprobado. Comisión permanente de presupuesto, el profesor José Jorge Barrera Herrera, José Pinto Castro, Rafael Bustamante Romaní, Carlos Palomino Selem, Ricardo Villamonte Blas ¿alguna observación a la propuesta? Aprobado.

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Señor decano, sí me gustaría...

Señor Decano: Señorita del centro federado tiene la palabra.

Centro Federado de Estudiantes de Economía UNMSM: Bueno, recordarle al consejo de facultad o en todo caso, el profesor Bustamante Romaní viene arrastrando su situación en el consejo de facultad que hace un par de años fue que se logró el retiro o la suspensión de actividades académicas del docente debido a denuncias de acoso por varias estudiantes mediante las redes sociales, no solo

acoso sexual, sino también comentarios despectivos e incluso racistas, denuncia de la cual el docente pues la ha negado, sin embargo, en el Consejo de Facultad me parece que fue en la gestión del profesor Hoover, se acordó que el docente volviera a sus funciones recién habiendo pasado un examen psicológico que validara que estaba en condiciones de dictarle a estudiantes de manera adecuada y que pueda evidenciar un comportamiento acorde a lo que amerita una cátedra universitaria, en este caso tengo entendido que este proceso no se ha respetado o este acuerdo de facultad no se ha respetado, más aún la reintegración del docente como tal debido a que en su momento tampoco se observó desde la representación estudiantil, pero si lo hago público porque el docente sigue comentando la denuncia pública que se tiene en la página del centro federado, pero por parte e incluso ha denunciado estudiantes que apoyaron en su momento a las compañeras que denunciaron el acoso, los denunció ante el ministerio de educación y ha realizado otras medidas ¿no? Entonces como consejo de facultad, y si bien es cierto varios de los presentes no tenían conocimiento, pero varios, algunos docentes que ya han sido anteriormente parte de los consejos como representantes, como directores de escuela sí tienen conocimiento de esta situación, entonces sí pediría que no se le incluya a un docente observado dentro de las comisiones porque de por sí y el tema también la observación que le hizo el profesor Valdiglesias, siendo director de la escuela de economía, el profesor Bustamante dictaba con cursos de youtube sus clases en todo el desarrollo de las clases virtuales y esa observación ya ha sido presentada, no es posible que un docente con esos antecedentes de denuncia y de faltas pedagógicas o académicas que seguramente va a observar en su momento la comisión de nombramiento y perfeccionamiento docente se le atribuya más responsabilidades que por sí sabemos que como todo docente tiene derecho a su carga lectiva académica por ser un docente nombrado, sin embargo no se está respetando acuerdos de facultad anteriores y tampoco pues se está teniendo en cuenta las faltas que está teniendo el docente, y ya no lo hemos denunciado solo estudiantes, sino en su momento también el profesor Valdiglesias lo mencionó en consejo de facultad incluso.

Señor Decano: Gracias ¿alguna observación a la propuesta? Aprobado, el profesor Bendezú por favor se encarga de averiguar sobre la situación del profesor Bustamante. Comisión Permanente de Relaciones Interfacultativas y Convenios Nacionales e Internacionales, los siguientes profesores Héctor Javier Bendezú Jiménez, Mario Delfín Tello Pacheco, Carlos Alberto Aquino Rodríguez, César Portalanza Chinguel, Benjamín Alberto Escudero Cavero ¿alguna observación a la propuesta? Aprobado. Comisión Permanente de Proyección Social, Geiner Marín Díaz, José Chumacero Calle, Alfonso Ayala Loro, Jorge Manco Zaconetti, Giovanna Chuchón Ochoa ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. Comisión Permanente de Investigación, Mario Delfín Tello Pacheco, Juan León Mendoza, Ricardo Villamonte Blas, Miguel Pisfil Capuñay, Raúl Rengifo Lozano. ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. Comisión Permanente de Residentado, Internado y Prácticas Pre-profesionales, Wilson Torres Díaz, profesores, Wilson Torres Díaz, Margarita Palomino Ladrón de Guevara, profesora Nelly Morillo Soto de Guevara, Gustavo Adolfo Reyes Escárte, Gonzalo Moya Villanueva. ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. Comisión Permanente de Biblioteca, Hemeroteca y Publicaciones, profesores, Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda, Lleyni Reátegui Sánchez, José Bendezú Velarde, Madelyne Motta Flores, Feleojorco Avendaño Aranciaga. ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, profesores, César Sanabria Montañez, Mario Delfín Tello Pacheco, Lenin William Postigo de la Mota, Víctor Torres Cuzcano, Miguel Pisfil Capuñay. ¿Alguna observación a la propuesta? Aprobado. Tema 3 de la agenda. Plan de Estudio 2023 de la Escuela Profesional de Economía. Cedemos la palabra al doctor Mario Tello Delfín.

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): Buenos días con todos. Yo mandé hace pocos días el informe sobre las interrogantes, en realidad ese día yo pensaba que eran sugerencias para

después, pero me dijeron que tenía que contestar y por eso lo contesté y está escrito en ese informe los detalles para no estar repitiendo lo que dice ahí, lo del nombre, eso no es mi nombre, o sea, eso es simplemente del Consejo, Aprendizaje que es de la rectora, todo este plan comenzó con ellos, ellos me mandaron a mí, a la escuela, que tenía que cambiar toda esa o presentar una nueva propuesta del plan y ellos he puesto ahí la guía, las etapas y el nombre también, entonces, por eso yo he seguido ese nombre, el programa es un plan, ellos que son supuestamente los expertos pueden decir que son equivalentes yo he visto como investigador si hay alguna diferencia y conceptualmente no hay ninguna diferencia entre el perfil, el plan de estudios y hay un montón de nombres en todas las escuelas, entonces yo simplemente estoy siguiendo lo que el consejo dice básicamente es eso, los detalles.

Señor Decano: Gracias doctor Tello ¿alguna consulta señores consejeros? La profesora Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda tiene la palabra.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Buenos días, doctor Barrientos, doctor Tello. Sí, yo hice la atinencia en la oportunidad anterior en relación al nombre del plan de estudios, ¿no? y lo hice tomando en cuenta la ley universitaria, el estatuto de la universidad, que está en todo este... me parece que, en el artículo, en la ley universitaria, en el artículo 59.5° se señala, ¿no?, que es atribución de los consejos universitarios ratificar los planes de estudio. En el estatuto, en el artículo 55, en el acápite e, también señala, son atribuciones del consejo universitario de la Universidad de San Marcos, ¿no?, ratificar los planes de estudio. Igual en el artículo 59 c señala que el consejo de facultad, en este caso el consejo de la universidad, el consejo de facultad de economía, debe aprobar los planes de estudio. Entonces, este yo a él, por eso es que indicaba, mencionaba en la oportunidad anterior, porque en la Universidad de San Marcos y en la facultad de economía trabajamos pues con los planes de estudio, es la denominación que se usa, y no vaya a ser que vaya a ocurrir alguna mala interpretación de que pongamos sinónimos o palabras parecidas, ¿no? Entonces, en el informe que el doctor ha hecho llegar, con el debido respeto, yo leo lo que él señala, ¿no? en el último párrafo de la hoja que envía, dice, en consecuencia, si bien las sugerencias pueden ser válidas, es necesario tenerlas en cuenta para el próximo plan programa, dado que el proceso de revisión, consulta, etcétera, se terminó y se aprobó de continuar con el plan programa del 2018. El título de programa curricular proviene del Consejo de Gestión, Aprendizaje y Enseñanza, entonces, yo me he remitido a ese documento, y entonces, yo estoy buscando en qué parte señala el programa y en todos lados dice plan. Nuevamente, o sea, la universidad, en ese documento que el doctor nos hace llegar, señala en el punto 1.1. fundamento del plan curricular, ¿no es cierto? y luego en las etapas, fundamento del plan curricular en la etapa 2, formulación, estructura curricular y plan en la etapa 3, igual, ¿no? Entonces, yo mencionaba eso, este, con el digamos, para hacer las precisiones del caso. Nosotros no tenemos programa, yo mencioné que en el año 70 hubo un programa en la facultad, había un programa académico de economía, cambiaron, lo modificaron y ahora lo que tenemos son otros sistemas, ¿no? Entonces, yo no, como, si en el estatuto dice, en la ley dice plan, no vaya a ser que luego vayamos a tener algún inconveniente por cambiar de plan a programa o poner plan-programa, yo, a mí me parece que debería decir plan de estudio de acuerdo a las normas de la universidad, eso sería lo que yo, este, quería señalar para que la denominación esté de acuerdo a lo que señalan las normas, ¿no? Gracias.

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): Una, un añadido a lo que ha manifestado la profesora. El nombre no le ha puesto el consejo, pero no tendría ningún problema en mandar, porque eso es un PDF, eso se puede cambiar, poner plan de estudio y valer plan curricular y que ellos decidan cuál de los dos tomar, o sea, para mí es irrelevante cuál de los dos, pero yo, no es lo que yo quiero, es lo que el consejo, que es el del vicerrectorado. Entonces, yo muchas veces le he dicho, yo sí trato

de seguir las normas y las normas son de arriba. Lo de los estatutos, esos son antiguos, los nombres pueden cambiar, pero ahí entraríamos en una discusión totalmente en vano, porque al final lo que van a aprobar, aparte de ustedes, es el tercio. Entonces, si desean, yo lo puedo mandar con el PDF, porque ya está listo lo pongo los dos, dicen el consejo dice o a sugerencia de los miembros del consejo, pero tenemos el otro y no tengo ningún problema de hacerlo.

Señor Decano: El profesor Sanabria tiene la palabra.

Consejero - César Augusto Sanabria Montañez: Sí profesor, muchas gracias. Dentro de lo que señala la profesora Gaby Cortez y dentro de los documentos que ha enviado el profesor Tello ¿no? Si nosotros observamos esta guía que se llama guía para el diseño y la actualización curricular del pregrado de San Marcos. En la página 39 ahí, perdón, en la página 39 hay un glosario ¿no? y en el glosario en ningún momento señala que se trata de un programa, si no en el glosario habla del plan de estudio ¿no? en la página 39, plan de estudio es un documento que muestra el conjunto de asignaturas de forma secuencial jerárquica y organizativa según niveles o periodos académicos de estudio y ya hay otras ¿no? entonces éste para estar acorde con lo que señala en el estatuto de la universidad la ley universitaria y no tener problemas después en términos tan simples y formales deberíamos quedar en que se trata de un plan de estudios ¿no? y esa es mi opinión.

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): El problema que veo yo es que el que me ha pedido eso no es el consejo, el nombre, me ha pedido la otra unidad, por eso la solución que estoy proponiendo es la que evita cualquier problema sea porque nos equivocamos con el programa curricular, ósea, que nos equivocamos con el plan de estudios, porque al final ellos son los que tienen que ponerlo a RR, entonces yo pienso mandar los dos, es un cambio mínimo, entonces no nos hagamos problemas por algo que hay otras autoridades que deciden por nosotros, desde mi punto de vista que ahorita es irrelevante porque yo no soy experto en educación para mi programa, sesión, todo es lo mismo, independientemente que dice el estatuto, pero como tengo que seguir alguna regla, la regla a la que estoy siguiendo es lo que me dijeron ahí en el consejo, pero para que el consejo también de facultad esté de acuerdo mandamos los dos y ellos al final si ellos cometen el error de estar en contra del estatuto va a ser el error de ellos, no de nosotros, por eso es que desde el punto de vista digamos administrativo o sino solamente uno porque lo pueden... hacer los mismo, prefiero mandar los dos y de todas maneras ellos van a escoger.

Señor Decano: Por acá se fue la línea de mi internet, voy a cambiarme al teléfono. Profesor Pisfil.

Secretario del Consejo: Sí, brevemente, solo para hacer una precisión respecto al concepto de programa que está mencionado en la propuesta del doctor Tello. En el modelo educativo.

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): Corrijo, no es mi propuesta, es del consejo. Yo no tengo ni una propuesta, yo simplemente sigo las cuestiones que son de mi comunidad, yo no tengo ni una propuesta. Si quieren cambiar el plan de estudio, lo cambiamos y si ellos lo rechazan, hay que volver a hacer todo esto, o sea, no nos hagamos problema en algo que realmente, desde mi punto de vista, es irrelevante.

Secretario del Consejo: Sí, solamente para precisar.

Señor Decano: Tiene la palabra el profesor Pisfil.

Secretario del Consejo: Gracias, señor Decano. Solamente para...

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): No diga que es mi propuesta, no he propuesto nada.

Secretario del Consejo: Sí.

Señor Decano: Toma la palabra, profesor Pisfil.

Secretario del Consejo: Me corrijo, doctor, me corrijo. Sí. Solamente quería mencionar que, en el modelo educativo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de lo que se identifica como organización del proceso educativo, en efecto no se habla de plan de estudio, sino se habla de programas, mediante programas específicos que corresponde a pregrado y también para la obtención de grado de maestría, ese es el término que...

Señor Decano: ¿Aló?

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): El micrófono, Pedro, está apagado.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: El micrófono, señor Decano.

Señor Decano: Disculpe, disculpe. Ya, entonces toma la palabra la profesora Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí, yo quisiera hacerle una consulta. Y a lo mejor solamente consulta al doctor Tello. Doctor, en relación a los códigos de los cursos, en el plan 2018 tienen determinados códigos. Entonces, corrijame, por favor. ¿Se han colocado los mismos códigos, me parece?

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): Sí, en teoría sí, pero yo no he revisado todos los códigos como para asegurarte.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Doctor, disculpe, por eso le digo, no es el afán de mortificar ni nada.

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): Si hay un error de códigos, dígamelo porque lo corregimos. Eso sí me parece.

Consejero – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Eso sí, doctor. Me parece que el SUM, los códigos tienen que ser distintos, doctor, porque si es otro plan, pues 2023, entonces, los alumnos del plan 2018 tienen sus respectivos códigos y en el 2023.

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): Me parece que Guillermo preguntó sobre el tema y le dijeron que podía ser el 2018, pero eso déjame consultar eso me parece.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí, con el SUM, doctor. Con el SUM.

Mario Tello Delfín: Sí, sí.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Consúltele usted al Zoom y el Zoom le da la solución. Eso era lo que quería decir, el nuevo comentario.

Director de la Escuela Profesional de Economía (e): Sí, gracias. Eso sí es muy importante, eso sí es muy importante. Gracias, profesora.

Señor Decano: Ya tenemos un poco más clara la propuesta del profesor Mario Tello. Y con las consultas receptivas, se nos es. Está bien. Pasamos al punto cuatro. Cambio de modalidad de presencial a semipresencial de los programas de maestría y doctorado de la unidad de posgrado. Tiene la palabra el profesor Lenín William Postigo de La Mota.

Director de la Unidad de Posgrado: Bueno, buenos días o buenas tardes a todos. A ver, ha habido una diversidad de pedidos de alumnos que están haciendo los programas de maestría y doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas que han solicitado que se haga en los cursos y un poco el desarrollo de la enseñanza en la modalidad a distancia. Nosotros hemos tenido diversas reuniones con la Dirección General de Estudios de Poblado para, digamos, ver la posibilidad de hacer cursos semipresenciales, entonces, lo que se nos había dicho es que teníamos que hacer un proceso, digamos, que es el licenciamiento para programas de estudios a digamos que no sean presenciales, que eso necesitaba autorización de la SUNEDU en un momento, fue una indicación que la SUNEDU dio, después se nos dijo que en realidad lo que necesitamos es iniciar el trámite, o sea, presentar los documentos y con eso ya podíamos proceder a la educación a distancia, incluso conseguimos pasar un informe que había considerado una consulta sobre las competencias de SUNEDU en materia de programa de estudio de las facultades, donde en esa consulta, dado que el Ministerio de Justicia es la entidad encargada de interpretar las normas, el Ministerio de Justicia decía que con la modificación de la ley SUNEDU ya no tenía competencia en asuntos de las facultades y los programas de estudio, etc., sino SINEACE es el que tendría competencia, y que SUNEDU solamente tenía competencia con relación al licenciamiento de las universidades, hemos trabajado y hemos hecho la propuesta, hemos hecho las modificaciones tal como nos habían indicado en los planes de estudio, básicamente la sumilla, poner que la educación debe ser semipresencial, y una programación, además que siguiera la norma que existe, según la cual los programas semipresenciales tienen 30% de los créditos en forma presencial y 70% en forma semipresencial, una de las consultas que hicimos, y así hemos hecho la propuesta, era que si en lugar de los créditos, porque un crédito, digamos, es una hora de enseñanza según el criterio establecido, entonces podíamos trabajar también con las horas, entonces habíamos quedado en que si son 16 semanas en cada curso se podría tener cinco semanas presenciales, ya que 30% de 16 es 4.8. En fin, todo eso ya estaba listo, pero a último momento el Director General de Posgrado ha emitido una comunicación en la que expresamente dice que, por una consulta que hicimos hace tiempo en realidad, pero expresamente dice que no podemos dictar semipresenciales si es que no se ha licenciado con SUNEDU este tipo de modalidad de enseñanza, y básicamente, como tenemos nosotros ya todo listo, le decíamos para presentarlo, pero hay el problema de que en la normativa la consideración de los programas de estudios que son, que no son presenciales, tienen una limitación, una consideración diferente para efecto de particularmente los que están en la actividad docente, ¿no? y que eso es un tema que hay que discutir y que todavía no es un tema, dentro del cual se quiere pronunciar en la universidad y que mejor lo dejemos para el siguiente semestre académico, entonces nosotros ya antes de eso habíamos hecho otra coordinación con la Dirección General de Estudio de posgrado respecto al pedido de actualizar los planes de estudios de posgrado y ellos se estaban pidiendo como plazo a diciembre del año pasado que las unidades de posgrado actualizaran sus planes de estudios, la última actualización fue el año 2018, y nosotros habíamos dicho que en realidad necesitábamos más tiempo para hacer esa actualización, pero hemos iniciado un proceso al respecto que esperamos concluya en junio y da las circunstancias y da esta comunicación de la Dirección de Estudios de Posgrado de que no podemos hacer educación a distancia, entonces lo que estamos pensando es incorporar en este proceso de actualizar los planes de estudios y tener planes de estudio que van a ser actualizados, que van a ser presenciales, y planes

de estudios que van a ser semipresenciales, una de las cosas que ocurre, que es la realidad, es que en este periodo en que las clases han sido a distancia, se han matriculado muchos alumnos que son de provincias, que ahora tienen el problema de no poder asistir presencialmente, porque están en provincia es un problema venir todos los fines de semana, y esa es un poco la razón del pedido, pero lo real es que en el periodo hasta 2022, las clases han sido a distancia dentro del marco de la declaratoria de emergencia, cosa que habiendo sido superada, nos volvemos a la presencialidad, que es lo que tenemos autorizado, pero aquí la cuestión, dadas las circunstancias, dado el contexto, dado lo que he informado, es si solamente vamos a tener planes de estudio para educación semipresencial o vamos a tener para ambos, y la idea que tenemos hasta ahora es tener planes que sean presenciales y planes que sean semipresenciales, y eso es como vamos a trabajarlo para nuestra meta que está planteada para el mes de junio. Eso es lo que puedo informar. Si tienen alguna pregunta encantado de responder.

Señor Decano: ¿Alguna consulta? Señores, miembros del consejo.

Director de la Unidad de Posgrado: El profesor Oscátegui.

Señor Decano: El profesor Oscátegui, adelante.

Consejero - José Alberto Oscátegui Arteta: Gracias, señor decano. Es mi opinión, ¿no? Que, en el posgrado, la decisión debe ser tomada por la universidad, porque, por ejemplo, en algún, en los semestres anteriores, ha habido estudiantes incluso de países extranjeros, para los cuales no se aplicaría la ¿cómo se llama? La presencialidad, y como lo ha mencionado el profesor Postigo, también hay alumnos de provincias, ¿no? el, creo que la solución o la semipresencialidad, si se quiere llamar así, debería darse en términos de, en los exámenes, sí deben ser presenciales, ¿no? y, y bueno, y mantener el nivel de exigencia, ¿no? que permitiría que el prestigio de la universidad se mantenga y no se matriculen ni del exterior, ni de provincias, ni, ni de Lima, por supuesto, aquellos que sencillamente quieren eh, obtener la nota aprobatoria, ¿no? pero eso creo que se corrige en enorme medida, haciendo que los exámenes sí sean presenciales, ahora, en alguna oportunidad se conversó en el caso de países extranjeros, eh, la universidad podría establecer algunos convenios con alguna institución, en los países donde hay la mayoría de los alumnos, extranjeros, ¿no? de tal manera que puedan rendir un examen presencial allá y con el prestigio de la universidad se garantizaría la ¿cómo se llama? eh, que el examen ha sido rendido efectivamente en condiciones como quiere la Universidad de San Marcos. Eso es todo, eh, señor decano. Muchas gracias.

Señor Decano: Muchas gracias, doctor Oscátegui. ¿Algún otro comentario, otra consulta?

Director de la Unidad de Posgrado: Si puedo añadir algo, justamente...

Señor Decano: Adelante doctor Postigo

Director de la Unidad de Posgrado: Gracias. Justamente la idea de poner en la agenda del Consejo de Facultad esta cuestión de la semipresencialidad, es que, digamos, la resolución decanal debería tener pues conformidad del Consejo de Facultad, ¿no? pero en la reunión que hemos tenido hace un par de días con el propio Decano y el Director General de Posgrado, a raíz de la comunicación que ellos nos han enviado, entonces ya un poco que nos han puesto un freno, ¿no? eso es lo que quería añadir. Gracias.

Señor Decano: ¿Algún otro comentario, estimados señores consejeros? No, habiendo otro tema por tratar en el consejo del día, del consejo de facultad del día de hoy 10 de marzo, vamos a dar por concluido la sesión correspondiente al consejo, bueno aprovecho la ocasión para hacerles acordar que el próximo mes estamos de fiesta, es cumpleaños de nuestra facultad todas las ideas por favor hagan llegar o al doctor Pisfil o a quien está disponible, muchas gracias estimados profesores, señores alumnos señores consejeros, muchas gracias.

VI. ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad a los miembros del Comité:

Comité de la Escuela Profesional de Economía Profesional de Economía

- Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda
- Oscar Chávez Polo
- Juan Manuel Eliud Cisneros García

Comité de la Escuela Profesional de Economía Profesional de Pública

- Miguel Cruz Labrín
- Manuel Eugenio Bermúdez Lizárraga
- Carlos Benjamín Contreras Paz

Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Economía Internacional

- Wilson William Torres Díaz
- Rolando Edman Ñañez Loza
- Herminio Grimaldo San Juan Lezama

2. Se aprueba por unanimidad a los miembros de las Comisiones Permanentes:

Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica

- Rogelio Nicolás Macines Romero (presidente)
- Eloy Eduardo Ávalos Alvarado
- Raúl Enrique Lozán Cangalaya
- Jorge Abrahan Barrera Herrera
- Carlos Palomino Selem

Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones

- Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery (presidente)
- José Luis Alfaro Mendoza
- Napoleón Adolfo Medrano Osorio
- Ivonne Yanete Vargas Salazar
- Geiner Marín Díaz

Comisión Permanente de Presupuestos,

- Jorge Abraham Barrera Herrera (presidente)
- José Francisco Pinto Castro
- Manuel Bustamante Romaní
- Rolando Edman Ñañez Loza
- Herminio Grimaldo San Juan Lezama

Comisión Permanente de Relaciones Interfacultativas y Convenios Nacionales e Internacionales

- Héctor Javier Bendezú Jiménez (presidente)
- Mario Delfín Tello Pacheco,
- Carlos Alberto Aquino Rodríguez
- César David Portalanza Chinguel
- Benjamín Alberto Escudero Cavero

Comisión Permanente de Proyección Social

- Geiner Marín Díaz (presidente)
- José Antonio Chumacero Calle
- Alfonso Leonel Ayala Loro
- Jazmín Rocío Tavera Colonna
- Giovanna Chuchón Ochoa.

Comisión Permanente de Investigación

- Mario Delfín Tello Pacheco (presidente)
- Juan Celestino León Mendoza
- Ricardo Norberto Villamonte Blas
- Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay
- Christiam Miguel Gonzales Chávez

Comisión Permanente de Residentado, Internado y Prácticas Pre profesionales,

- Wilson William Torres Díaz
- Margarita Encarnación Palomino Ladrón de Guevara
- Nelly Ana María Morillo Soto
- Juan Antonio Lillo Paredes
- Gonzalo Rafael Moya Villanueva

Comisión Permanente de Biblioteca, Hemeroteca y Publicaciones

- Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presidenta)

- Lleyni Reátegui Sánchez de Sánchez
- Rafael Alan Castillo Sáenz
- Madelyne Motta Flores
- Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente

- César Sanabria Montañez (presidente)
- Mario Delfín Tello Pacheco
- Lenin William Postigo De la Mota
- Víctor Teodoro Torres Cuzcano
- Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay